

*Universidad Nacional*  
EXP-UNC: 22781/2008  
*de*  
*Córdoba.*  
*República Argentina*

**VISTO** las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 235/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; atento lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 18/97, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución nro. 235/08, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, en consecuencia, aprobar la fecha de Colación de Grado fijada en el Calendario Académico 2009 de la citada Facultad, teniendo en cuenta lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 18/97.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase a Oficialía Mayor para su conocimiento y efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

SL

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO:**

**67**



RESOLUCIÓN HCD N° 235/08

VISTO:

La necesidad de establecer el *calendario académico* de esta Facultad correspondiente al año 2009;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD 141/88 establece las pautas para la confección del mismo;

Que la Ordenanza HCS N° 18/97 dispone que las distintas Unidades Académicas deberán proponer anualmente las fechas de Colaciones de Grado para su aprobación definitiva por parte de ese Honorable Cuerpo, juntamente con la fijación del año docente universitario;

Que la Resolución HCD N° 174/08 en su Artículo 1ª establece de forma experimental, para el año 2009, un turno de exámenes extraordinario en el mes de mayo y otro en el mes de setiembre, para todas las materias de tercer, cuarto y quinto año de las carreras de grado de la Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Fijar el siguiente *calendario académico* correspondiente al año 2009:

Preinscripciones:

- Para Ingreso a 1º año en 2009: 1 al 20 de diciembre de 2008.
- Para Ingreso a 1º año en 2010: 27 de julio a 7 de agosto y del 1 al 20 de diciembre.

Inscripciones:

- Para Ingreso a 1º año en 2009: 16 al 20 de febrero.
- Para cursar materias de grado y posgrado en el 1º cuatrimestre: 02 al 6 de marzo.
- Para cursar materias de grado y posgrado en el 2º cuatrimestre: 3 al 7 de agosto.

Clases :

- Curso de Nivelación
  - Modalidad intensiva: 2 de febrero al 2 de marzo
  - Modalidad no intensiva y a distancia: 7 de agosto al 4 de diciembre.
- Primer cuatrimestre: 9 de marzo al 19 de junio.
- Segundo cuatrimestre: 10 de agosto al 20 de noviembre.

Exámenes:

Curso de Nivelación, ingreso 2009: 4 de marzo.



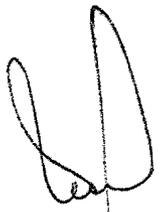
- Época excepcional Mayo: (materias de 3er., 4to. y 5to. año) 25 al 29 de mayo.
- Época Julio: 29 de junio al 3 de julio y del 20 al 31 de julio
- Época excepcional Setiembre: (materias de 3er., 4to. y 5to. año) 21 al 25 de setiembre.
- Época Diciembre: 30 de noviembre al 18 de diciembre.

Colación de Grado: 14 de mayo.

ARTICULO 2º: Elévese al Honorable Consejo Superior para su conocimiento. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

pk.

  
Dr. WALTER N. BAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.